

ADMILEGAL S.A.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018

ESTADO DE SITUACION

ACTIVOS		
Activos Corrientes	2018	2017
Bancos (1)	58,85	58,85
Cuentas por Cobrar Relacionadas (2)	1.966,15	1.966,15
Anticipo Impuesto a la Renta (3)	-	1.899,50
Total Activo Corriente	2.025,00	3.924,50
Activos No Corrientes		
Inversiones en Compañías	0,08	0,08
Total Activo No Corrientes	0,08	0,08
Total Activos	2.025,08	3.924,58
PASIVOS		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar (4)	-	-
Total Pasivo Corriente	-	-
PATRIMONIO		
Capital Suscrito	800,00	800,00
Reservas Legal	8.354,53	8.354,53
Utilidades (Perdidas) Acumuladas	(5.229,95)	(3.919,06)
Perdida del Ejercicio	(1.899,50)	(1.310,89)
Total Patrimonio	2.025,08	3.924,58
Total Pasivo y Patrimonio	2.025,08	3.924,58

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Ingresos		
Financieros	2018	2017
Rendimientos Financieros	-	-
Total Ingresos	-	-
Gastos		
Gastos de Administracion	1.899,50	1.310,89
Gastos Financieros	-	-
Total Gastos	1.899,50	1.310,89
Resultado del Ejercicio	(1.899,50)	(1.310,89)

1. Operaciones

ADMILEGAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Decimotercero Octavo del Cantón Guayaquil, el 11 de marzo del 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.GI.J.0001305 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 08 de Abril del 2008.

Su domicilio está ubicado en el Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas. Su Capital Suscrito y Pagado es de \$800.00 y su Capital Autorizado de \$ 1,600.00

La compañía durante el Año 2018 no tuvo ventas de ninguna clase de actividad.

2. Resumen de políticas importantes de contabilidad

a) Base de presentación

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar

La empresa durante el periodo 2018 no tuvo ventas, por consiguiente el valor por cobrar que reflejan sus balances en un valor reportado en el año 2016 con una diferencia que se hicieron un abono a la cuenta.

c) Acreedores Comerciales

A la fecha no tenemos deuda.

d) Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades domiciliadas en el País a partir del 2013 es del 22%. La LRTI y Reglamento establece que las sociedades calcularán y pagarán un anticipo del impuesto a la renta, equivalente a la sumatoria matemática de los rubros de 0.2% del Total del patrimonio, costos y gastos; y del 0.4% del total de activos con sus deducciones legales e ingresos.

e) Anticipo Impuesto a la Renta

Según Decreto Ejecutivo#218 aprobado el 22 de noviembre 2017, de acuerdo al Proyecto de Ley para impulsar la Reactivación Económica del País.

3.- Propiedad Intelectual

La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor.

4.- Aprobación de los Estados Financieros

Han sido aprobados por la Administración y autorizados para su publicación en abril 22 del 2019.